GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE CATERING Y COFFEE BREAK DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO DURANTE EL AÑO 2024

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MESCYT-CCC-LPN-2024-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
MARZO DEL 2024

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES 5

Prefacio 5

PARTE I 7

PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN 7

Sección I 7

Instrucciones a los Oferentes (IAO) 7

1.1 Objetivos y Alcance 7
1.2 Definiciones e Interpretaciones 7
1.3 Idioma 11
1.4 Precio de la Oferta 11
1.5 Moneda de la Oferta 11
1.6 Normativa Aplicable 12
1.7 Competencia Judicial 12
1.8 Proceso Arbitral 12
1.9 De la Publicidad 12
1.10 Etapas de la Licitación 13
1.11 Órgano de Contratación 13
1.12 Atribuciones 13
1.13 Órgano Responsable del Proceso 13
1.14 Exención de Responsabilidades 14
1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas 14
1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles 14
1.17 Prohibición a Contratar 14
1.18 Demostración de Capacidad para Contratar 16
1.19 Representante Legal 16
1.20 Subsanaciones 17
1.21 Rectificaciones Aritméticas 17
1.22 Garantías 18
1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta 18
1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 18
1.23 Devolución de las Garantías 18
1.24 Consultas 19
1.25 Circulares 19
1.26 Enmiendas 19
1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias 20
1.28 Comisión de Veeduría 21

Sección II 21

Datos de la Licitación (DDL) 21

2.1 Objeto de la Licitación 21
2.2 Procedimiento de Selección 21
2.3 Fuente de Recursos 21
2.4 Condiciones de Pago 22
2.5 Cronograma de la Licitación 22
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones 23
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones 24
2.8 Descripción de los Bienes 24
2.9 Duración del Suministro 48
2.10 Programa de Suministro 48
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B" 48
2.12 Lugar, Fecha y Hora 48
2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A 49

2.14 Documentación a Presentar en Sobre A 49
2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B" 50

Sección III 52

Apertura y Validación de Ofertas 52
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres 52
3.2 Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas 52
3.3 Validación y Verificación de Documentos 53
3.4 Criterios de Evaluación 53
3.5 Fase de Homologación 56
3.6 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas 56
3.7 Confidencialidad del Proceso 57
3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta 57
3.9 Evaluación Oferta Económica 58

Sección IV 58

Adjudicación 58
4.1 Criterios de Adjudicación 58
4.2 Empate entre Oferentes 58
4.3 Declaración de Desierto 58
4.4 Acuerdo de Adjudicación 59
4.5 Adjudicaciones Posteriores 59

PARTE 2 59

CONTRATO 59

Sección V 59

Disposiciones Sobre los Contratos 59
5.1 Condiciones Generales del Contrato 59
5.1.1 Validez del Contrato 59
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 59
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato 59
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato 60
5.1.5 Incumplimiento del Contrato 60
5.1.6 Efectos del Incumplimiento 60
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación 60
5.1.8 Finalización del Contrato 60
5.1.9 Subcontratos 61
5.2 Condiciones Específicas del Contrato 61
5.2.1 Vigencia del Contrato 61
Ver ficha técnica ..... ¡Error! Marcador no definido.
5.2.2 Inicio del Suministro 61
5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega 61
5.2.4 Entregas Subsiguientes 61

PARTE 3 62

ENTREGA Y RECEPCIÓN 62

Sección VI 62

Recepción de los Productos 62
6.1 Requisitos de Entrega 62
6.2 Recepción Provisional 62
6.3 Recepción Definitiva 62
6.4 Obligaciones del Proveedor 62

Sección VII 62

Formularios **62**
7.1 Formularios Tipo 62
7.2 Anexos 63

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MESCYT

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. **Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. **Datos de la Licitación (DDL)**

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. **Apertura y Validación de Ofertas**

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. **Adjudicación**

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. **Disposiciones sobre los Contrato**

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional para los **"CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE CATERING Y COFFEE BREAK DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO DURANTE EL AÑO 2024"**, a ser utilizado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) **(Referencia: MESCYT-CCC-LPN-2024- 0002.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consorcio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Licitación Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y

evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones farsas a los investigadores con la intensión de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferentes(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término **"por escrito"** significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones

Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.

- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo con las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días hábiles", en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.3 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL).**

1.5 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de estos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.6 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

1) La Constitución de la República Dominicana;
2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
4) El Pliego de Condiciones Específicas;
5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
6) La Adjudicación;
7) El Contrato;

1.7 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.8 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.9 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días**

consecutivos, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.10 Etapas de la Licitación
Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:
Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:
Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los **"Sobres A",** contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas "Sobre B", que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.11 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.12 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
b) Nombrar a los Peritos.
c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.13 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.14 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

a) **"Práctica Corrupta",** al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

b) **"Práctica Fraudulenta",** es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin

c) de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.17 Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

1) El presidente y vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara

de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el

Director Nacional de Planificación y el subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;

3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

4) Todo personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la

6) prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

7) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

9) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

10) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

11) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

12) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

13) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

14) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.18 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.

2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;

3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;

4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;

5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;

6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.19 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.20 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.21 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.

c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.22 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.231.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.241.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.25 Devolución de las Garantías

1.26

a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.27 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Referencia:	**MESCYT-CCC-LPN- 2024-0002**
Dirección:	**Av. Máximo Gómez No. 31**
Teléfonos:	**809-731-1100 Ext. 4240, 4133, 4139 y 4451.**
Correo electrónico:	compras@mescyt.gob.do

1.28 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.29 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.30 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.

3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.

4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **cinco (5) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.

6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.

8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

1.31 Comisión de Veeduría

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de **MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA,** a través de los siguientes datos:

COMISIÓN DE VEEDURÍA
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Nombre de contacto: **María de Lourdes López**
Teléfono: **809-847-3391**
Correo electrónico: **mdl.ldiaz@gmail.com**

Sección II
Datos de la Licitación (DDL)

1.322.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria para los **CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE CATERING Y COFFEE BREAK DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO DURANTE EL AÑO 2024** llevada a cabo mediante Licitación Pública Nacional de referencia **MESCYT-CCC-LPN-2024-0002,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones específicas.

1.332.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección aprobado por el comité de compras y contrataciones del **MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA (MESCYT)** para llevar a cabo el presente proceso es el de Licitación Pública Nacional. La apertura de ofertas se realizará mediante etapas múltiples y la adjudicación se hará por LOTE a favor de los oferentes que presente la propuesta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y el menor precio ofertado.

1.342.3 Fuente de Recursos

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del **Presupuesto del 2024**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.352.4 Condiciones de Pago

Los pagos se realizarán conforme a la recepción de los bienes, a presentación de factura, conduce y demás documentos que sustenten la recepción satisfactoria de los bienes.

Las condiciones de pago establecida serán a crédito y estos serán realizados en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días (45) días luego de haber depositado la factura correspondiente en el departamento de compras de la dirección administrativa, ubicada en la av. Máximo Gómez No. 31 Santo Domingo Republica Dominicana.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

1.362.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	Dos días consecutivos/ dos diarios de circulación nacional. 28 **y 29 de febrero del 2024**
2. Publicación en Portal Transaccional	**El día 01 de marzo del 2024.**
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta el 25/03/2024.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta 05/04/2024
5. **Recepción de Propuestas: "Sobre A" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.**	30 días hábiles contados a partir de la última publicación. **17/4/2024. Desde las 9:00 am hasta las 12:05 pm.**

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación. **22/04/2024**
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. **25/04/2024.**
8. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. **01/05/2024**
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. **03/05/2024.**
10. Recepción de Propuestas: "Sobre B" y apertura de "Sobre B" Oferta Económica.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación. **07/05/2024.** **De 9:00 A.M A 12:05 PM.**
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación.**13/05/2024**
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación. 24/05/2024
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	**5** días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

1.372.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,** ubicada en la **Máximo Gómez No. 31** en el horario de **8:00 am a 4:00 pm**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución **www.mescyt.gob.do** y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, **www.mescyt.gob.do** o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@mescyt.gob.do; o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras** del **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.382.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.392.8 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que, al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

LOTE: I VICEMINISTERIO DE RELACIONES INTERNACIONALES (CATERING) (MONTO 200,000.00)

Viceministerio de Relaciones Internacionales

Movilidad de Profesores y Acuerdos y convenios

Encuentros, talleres Y foros en las IES Dominicanas con apoyo de las IES Internacionales.

FICHA TECNICA

Se requieren los servicios de Almuerzo para 25 personas		
Contratación de servicio de alimentación Incluye Cubertería completa con manteles		
Descripción del Servicio	**Cant.**	**Dias**
Almuerzo		
16 de octubre2024	25	1
22 de junio 2024	25	1
25 de septiembre 2024	25	1
14 de noviembre 2024	25	1

LOTE: II VICEMINISTERIO DE RELACIONES INTERNACIONALES (COFFEE BREAK) (MONTO 125,000.00)

Viceministerio de Relaciones Internacionales

Movilidad de Profesores y Acuerdos y convenios

Encuentros, talleres Y foros en las IES Dominicanas con apoyo de las IES Internacionales.

FICHA TECNICA

Se requieren los servicios de Coffe Break y Almuerzo

Contratación de servicio de alimentación, para 25 personas por fecha

Descripción del Servicio	Cant.	Dias
Coffe Break		
17 de abril 2024	25	1
22 de Mayo 2024	25	1
12 de junio 2024	25	1
29 de junio 2024	25	1
10 de julio 2024	25	1

LOTE: III VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR (COFFEE BREAK), (MONTO 750,000.00)

Viceministerio de Educación
Dirección de Curriculum

CATERING Taller:

Fortalecimiento de los procesos de evaluaciones de planes de estudios en los distintos niveles en la Educación Superior

FECHAS: 14/05/2024; 21/05/2024; 05/06/2024; 12/06/2024; 26/06/2024; 05/07/2024; 12/07/2024

Horario: De 9 am a 2pm.

Lugar: 3er piso del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Descripción del Servicio	Cant.	Dias	TOTAL
Coffe Breaks			
▪Coffe Break (ligero) Mini hamburguesas Wraps jamón y queso Sándwich de pollo Mini Croissants de queso crema *Flan de leche* *Jugo de fruta natural* Botellas de agua	40 personas	7	1

Viceministerio de Educación
Dirección de Curriculum

Taller: Jornadas de capacitaciones a personal técnico curricular

FECHAS: 26/07/2024; 02/08/2024; 09/08/2024; 30/08/2024; 13/09/2024; 27/09/2024; 11/10/2024

Horario: De 9 am a 2pm.

Lugar: 3er piso del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Descripción del Servicio	Cant.	Dias	TOTAL
Coffe Breaks			
▪Coffe Break (ligero) Mini hamburguesas Wraps jamón y queso Sandwich de pollo Mini Croissants de queso crema *Galletas de Avena* *Jugo de fruta natural* Botellas de agua	40 personas	7	1

Viceministerio de Educación
Dirección de Curriculum

Taller: Plan de mejora y actualizaciones en el área de la Salud

FECHAS: 15/11/2024; 06/12/2024;

Horario: De 9 am a 2pm.

Lugar: 3er piso del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Descripción del Servicio	Cant.	Dias	TOTAL
Coffe Breaks			
▪Coffe Break (ligero) Mini hamburguesas Wraps jamón y queso	100 personas	2	1

Sándwich de pollo

Mini Croissants de queso crema

Galletas de Avena

Jugo de fruta natural

Botellas de agua

LOTE: IV VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CATERING) (MONTO 2,200,000.00)

VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Dirección de Innovación y Transferencia

ACTIVIDAD: Implementación Centros de Excelencia 2024

LUGAR: Pendiente definir

Fecha: abril-diciembre

NOTA CONCEPTUAL

Descripción del Servicio	Cant.	Monto
2 ACTOS DE INAUGURACION PARA 100 PERSONAS C/U		
Coffe Breaks		
Mesa de honor para 7 personas		
100 sillas tipo teatro		
Brindis		-
• Canapes (bandejado)		-
minipichos mosarella		-
pechurina en salsa agridulce		-
montadito de jamon serrano		-
• Brindis de fruit pounch		-
		-
		-
		-
Alquileres y servicios		

VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Dirección de Innovación y Transferencia

ACTIVIDAD: Encuentro con IES y talleres de capacitación en Innovación

LUGAR: Pendiente definir

Fecha: abril-septiembre 2024

NOTA CONCEPTUAL

Descripción del Servicio	Cant.	Monto
4 TALLERES DE PROMOCION Y CAPACITACION DE 100 PERSONAS C/U		
Coffe Breaks		
Estación liquida café y jugo		
Coffe breaks pre-empacado	100	-
Croquetas de pollo		-
Mini croissant de queso crema		-
Pastelitos vegetales		-
Quipe		-
		-
		-
		-
		-
Alquileres y servicios		

VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Dirección de INVESTIGACION en C y T

ACTIVIDAD: XIX Congreso Internacional de Investigación 2024

Fecha: 10, 11, 12 y 13 de junio 2024

NOTA CONCEPTUAL

Contribuir al desarrollo científico de República Dominicana, mediante la comunicación, vinculación y trabajo conjunto de investigadores nacionales e Internacionales. Crear un foro permanente de intercambio científico y de exposición de resultados de investigación.

Descripción del Servicio	Cant.	Observación
Alimentos y Bebidas		
Brindis en acto clausura 10 de junio	**200**	-
• Canapes (bandejado)		-
minipichos mosarella		-
pechurina en salsa agridulce		-
montadito de jamon serrano		-
• Brindis		-
		-
		-

Coffe break en la mañana (3 **dias 11, 12 y 13 junio**)	**300 c/dia**	
Croquetas de jamón Mini croissant de queso crema Pastelitos pollo Quipe Jugo		
Coffe break en la tarde, (3 **dias 11, 12 y 13 junio**)	**300 c/dia**	
Galletas de avena Empanaditas de pollo Jugo		
Estación Liquida café y agua, 11, 12 y 13 junio	300 c/dia	**900**
Almuerzos		
Almuerzo opción 1, 11junio	300	**900**
Pastelón de berenjena Lomo al teriyaki Arroz con puerro y tocineta Ensalada jardinera Pan o casabe tostado Mini chesse cake		
Almuerzo opción 2, 12 junio	300	
Vegetales salteados Pechuga con salsa de hongos Arroz con puerro Ensalada de pasta Pan o casabe tostado Cuadritos de limón		
Almuerzo opción 1, 13 junio	300	
Pastelón de berenjena Lomo al teriyaki Arroz con puerro y tocineta Ensalada jardinera Pan o casabe tostado Mini chesse cake		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MESCYT

INCLUYE POR PARTE DEL SERVIDOR DEL SERVICIO: UTENSILIOS, MESAS, MANTELES, SILLAS, CENTRO DE MESA, ENTRE OTROS

VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección de Innovación y Transferencia

ACTIVIDAD: Lanzamiento de INNOVA RETO 2024
LUGAR: Pendiente definir
Fecha: julio
NOTA CONCEPTUAL

Descripción del Servicio	Cant.	Monto
Coffe Breaks		
Estación liquida café y jugo		
Coffe breaks pre-empacado	100	-
Croquetas de pollo		-
Mini croissant de queso crema		-
Pastelitos vegetales		-
Quipe		-
		-
		-
		-
		-
Alquileres y servicios		

Viceministerio de Ciencia y Tecnología
Direccion de Emprendimiento

Clausura Competencia Universitaria de Emprendedores 2024

Santo Domingo

16 de julio de 2024

NOTA CONCEPTUAL

Anuncio de los ganadores y calusira d ela Competencia 2024
Descripción del Servicio Contratación de Servicio
LUGAR DEL EVENTO
Lugar: Patio
Alquileres y Contrato
10 mesas altas con florero con 3 sillas altas cada una 40 sillas altas arreglos florares o maceteros mesa de honor para 7 personas con manteles 7 sillas tifany para mesa de honor Carpa 6x12 mestros forrada en tela blanca fruit ponch para 30 personas

Viceministerio de Ciencia y Tecnología

Dirección de Investigación de Ciencia y Tecnología

ESTRATEGIA PARA LOGRAR Y MANTENER LA SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA EN REPUBLICA DOMINICANA

Fecha: 17 octubre 2024

NOTA CONCEPTUAL

La situación de la seguridad alimentaria en el mundo presenta un panorama preocupante debido a las limitaciones de transporte, producción de alimentos y de insumos para la producción de alimentos. Esto ha generado escases de alimentos básicos para la población dominicana. Tomando en cuenta esta situación, el MESCYT, junto a diversas instituciones del país, proponen un simposio, en el cual expertos en las áreas agroalimentarias y forestales puedan analizar aspectos científicos y técnicos que contribuirían significativamente a reducir esta gran amenaza. Los tres aspectos fundamentales de la seguridad alimentaria son: a) Disponibilidad, b) Accesibilidad y c) Calidad.

Contratación de lugar del evento		
Descripción del Servicio	**Cant.**	**Monto**
Alquileres y Contratación		
Mesa de honor para **5** personas, con matel y bambalina	1	
Arreglo floral de centro	1	
Mesas de apoyo para acreditación, con mantel y bambalina	1	
Maestría de Ceremonia		

Equipo audiovisuales		
Sistema de sonido	1	
Data show (proyector, pantalla y Laptop)	1	
Micrófonos inalámbricos	2	
Podion	1	
INTERNET		
Coffe Break y Almuerzo		
Coffe Break mañana	100	
Coffe Break tarde	100	
Almuerzo	100	

VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Dirección de INVESTIGACION en C y T

ACTIVIDAD: XVI Seminario FONDOCYT 2024

Fecha: 4 diciembre 2024

NOTA CONCEPTUAL

Los objetivos de este Seminario son divulgar las propuestas aprobadas en las convocatorias anuales FONDOCYT, que pasan a convertirse en proyectos financiados. Servir como foro de educación continua para profesionales y educadores en áreas de ciencias básicas, ingenierías y carreras técnicas y tecnológicas, lo cual es altamente necesario debido a los escasos escenarios que cumplen ese propósito en el país, y contribuir a la transparencia de un proceso que conlleva erogación o asignación de fondos públicos

Descripción del Servicio	Cant.	Monto
Coffe Breaks		
Coffe break en la mañana	**200**	-
Croquetas de jamón		-
Mini croissant de queso crema		
Pastelitos pollo		
Quipe		
Jugo		
Coffe break en la tarde	**200**	
Galletas de avena		
Empanaditas de pollo		
Jugo		
Estación Liquida café y agua	200	

Almuerzos	200

Pastelón de berenjena
Lomo al teriyaki
Arroz con puerro y tocineta
Ensalada jardinera
Pan o casabe tostado
Mini chesse cake

Viceministerio de Ciencia y Tecnología

ENCUENTRO DE SOCIALIZACION RESULTADOS 2024 Y PLANIFICACION 2025
MESCYT
13-dic-24
NOTA CONCEPTUAL

Discusión de resultados, metas, actividades y planificació 2025

Descripción del Servicio	Cant.	Días	Monto
Alquileres y contrataciones			
4 mesas redondas con manteles			
30 sillas			
4 pucheros centro para las mesas			
brindis			
Almuerzo para 30 personas			
3 mesas de apoyo			
3 camareros			

LOTE: V DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (COFFEE BREAK) (MONTO 300,000.00)

NO.	ACTIVIDAD	MES	CANT. DIAS	CANT. PERSONAS	DESCRIPCION SERVICIO	LUGAR
1	Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio.	Marzo	3	25	Picaderas de 4 unidades variados por día Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT

2	Cursos, Charlas y/o Conferencias sobre temas relacionados con la Igualdad y Equidad de Género	Marzo	2	25	Tabla de embutidos y quesos con frutas varias Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT
3	Etiqueta y Protocolo para conserjes	Abril	2	25	Picaderas de 4 unidades variados por día Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT
4	Trabajo en Equipo.	Abril	3	25	Picaderas de 4 unidades variados por día Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT
5	Higiene y manipulación de alimentos	Mayo	2	25	Picaderas de 4 unidades variados por día Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT
6	Ortografía y Redacción.	Mayo	8	20	Picaderas de 4 unidades variados por día Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT
8	Jornadas de salud	Mayo	1	10	Almuerzo. Arroz blanco, habichuela o guandules, pollo horneado, ensalada de pasta. 1 postre	Salón del 3er. Piso MESCYT
7	Actividad familiar	Julio	1	35	Almuerzo, Arroz blanco, habichuela o guandules, pollo horneado, ensalada de pasta. jugos petit	Salón del 3er. Piso MESCYT
8	Comunicación Efectiva.	Septiembre	3	25	Picaderas de 4 unidades variados por día Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT
9	Manejo Efectivo del Tiempo.	Septiembre	3	25	Picaderas de 4 unidades variados por día Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT

11	Jornada contra el cáncer	Octubre	1	10	Almuerzo. Arroz blanco, habichuela o guandules, pollo horneado, ensalada de pasta. 1 postre	Salón del 3er. Piso MESCYT
10	Gestión y Resolución de Conflictos.	Octubre	3	25	Picaderas de 4 unidades variados por día Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT
11	Planificación Estratégica en la Gestión Pública.	Octubre	6	25	Picaderas de 4 unidades variados por día Jugos naturales	Salón del 3er. Piso MESCYT

LOTE: VI VICEMINISTERIO DE EXTENSIÓN (CATERING) (MONTO RD$1,450,000.00

Viceministerio de Extensión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Jornada de Reforestación MESCYT

DIA A LLEVAR A CABO: **Marzo 2024**

Lugar:

Cantidad:

Descripción del Servicio	Cant.	Precio	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			
▪Estación permanente de café, té y agua	1		1
▪Coffe Break (ligero) ***sándwich variados, en pan cuadrado*** *Picadera de 4 unidades variadas*	1		

Viceministerio de Extensión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Encuentro Taller sobre Energia Renovable y Sostenible para el personal del MESCYT.

DIA A LLEVAR A CABO: **Abril 2024**
Lugar: **MESCYT**
Cantidad: **100 personas**

Descripción del Servicio	Cant.	Precio	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			
▪Estación permanente de café, té y agua	1		1
▪Coffe Break (ligero) ***sándwich variados, en pan cuadrado*** *Almuerzo*	1		

Viceministerio de Extensión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Encuentro de orientación y socialización con los equipos de extension de las IES.

DIA A LLEVAR A CABO: **Abril 2024**
Lugar: **IES de Santo Domingo**
Cantidad: **100 personas**

Descripción del Servicio	Cant.	Precio	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			
▪Estación permanente de café, té y agua	1		1

▪Coffe Break (ligero) ***sándwich variados, en pan cuadrado*** *Picadera de 4 unidades variadas* *Mesa principal con mantel y flores*	1		

Viceministerio de Extensión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria del Libro 2024

DIA A LLEVAR A CABO: **Abril 2024**
Lugar: **Santo Domingo**
Cantidad: **200**

Descripción del Servicio	Cant.	Precio	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			
▪Café, té , agua y jugos			1
▪Coffe Break (ligero) ***sándwich variados, en pan cuadrado*** *Almuerzo* *Mesa principal con mantel y flores*	1		

Viceministerio de Extensión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Curso Taller Deporte para todos

DIA A LLEVAR A CABO: **14 de junio 2024**
Lugar : **Distrito Nacional**
Cantidad de personas: **60**

Descripción del Servicio	Cant.	Precio	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			

Jugos envasados variados	60	1
Amuerzo	60	1
Mesa principal con manteles y flores	1	1

Viceministerio de Extensión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña.

DIA A LLEVAR A CABO: **Junio 2024**
Lugar: **Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña**
Cantidad: **100**

Descripción del Servicio	Cant.	Precio	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			
▪Café, té , agua y			1
▪Coffe Break (ligero)			
sándwich variados, en pan cuadrado			
Picadera de 4 unidades variadas			
Mesa principal con mantel y flores	1		

Viceministerio de Extensión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Diplomado en Deporte, Profesores, estudiantes, ejecutivos del área de extensión y deportes de las IES. Y Lanzamiento del mismo.

DIA A LLEVAR A CABO: **Abril 2024**
Lugar: **Santo Domingo**
Cantidad: **50**

Descripción del Servicio	Cant.	Precio	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			
▪Café, té , agua y			1
▪Coffe Break (ligero)			
sándwich variados, en pan cuadrado			
Picadera de 4 unidades variadas			
Mesa principal con mantel y flores	5		

Viceministerio de Extensión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Lanzamiento de Feria de Buenas

DIA A LLEVAR A CABO: **13 de septiembre 2024**
Lugar: **IES**
Cantidad: **300personas**

Descripción del Servicio	Cant.	Precio	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			
▪Estación permanente de café, té y agua	1		1
▪Coffe Break (ligero)			
sándwich variados, en pan cuadrado			
Picadera de 4 unidades variadas			
Mesa principal con mantel y flores	1		

Viceministerio de Extensión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Tercera Feria de Buenas Prácticas de Extensión y Cultura Universitaria Región Este 2023

DIA A LLEVAR A CABO: 9, 10 y 11 de noviembre 2024

Lugar : UASD Higüey

Descripción del Servicio	Cant.	Días/ noches	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			
Estación de café y agua permanente.		Jueves 9	1
Almuerzo: *-2 variedades de arroz.* *- 1 pescado al coco* *- 1 carnes pechuga a la crema* *- 2 tipos de ensaladas (verde y rusa)* *- 1 postre* *- mosos*	150 personas	Jueves 9	1
Estación de café y agua permanente.		Viernes 10	1
Almuerzo: *- 2 arroces* *- 1 pastelón de plátano maduro* *- 1 carne de cerdo asada* *- 1 carne de pollo* *- 2 tipos de ensaladas*	150 personas	Viernes 10	1
Estación de café y agua permanente.		Sábado 11	1
Almuerzo: *- 2 arroces* *- 1 carne de res* *- 1 carne de pollo* *1 pastelón de berenjena* *- 2 tipos de ensaladas*	130 personas	Sábado 11	1
Botellitas de agua	5,000 und.		

Viceministerio de Extensión

Gestion de Riesgos de Desastres

DIA A LLEVAR A CABO:	**noviembre de 2024**
Lugar:	**Hotel de Santo Domingo**
Cantidad:	**250 personas**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MESCYT

Descripción del Servicio	Cantidad (participantes)	Precio (unitario)	TOTAL
Estación líquida y Coffe Breaks			
▪Estación permanente de café, té y agua		150	70000
▪Coffe Break (ligero)	250	350	87500
picaderas variadas, en opciones frías, calientes y dulces			
almuerzos			
TOTAL			

VICEMINISTERIO DE EXTENSION
PROYECTOS ESPECIALES DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION
ACTIVIDADES DE DESARROLLO, DIVERSIDAD, ACCESIBILIDAD E INCLUSION SOCIAL / EDUCATIVA
FICHA TECNICA
Contratación de servicios de alimentación

DESCRIPCION DE SERVICIO	CANTIDAD	DIAS	PROVINCIA	FECHA	HORA	NO. DE PARTICIPANTES
Coffee Break	1	1	DISTRITO NACIONAL (MATUTINO)	VIERNES 01 DE MARZO DE 2024	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	DISTRITO NACIONAL (VESPERTINO)	VIERNES 01 DE MARZO DE 2024	02:00 - 05:00 p.m.	70 personas
	1	1	LA ROMANA	JUEVES 14 DE MARZO DE 2024	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	SANTIAGO	JUEVES 21 DE MARZO DE 2024	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	AZUA	MARTES 26 DE MARZO DE 2024	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	DISTRITO NACIONAL	abr-24	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	DISTRITO NACIONAL	may-24	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	REGION NORTE	jun-24	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	REGION ESTE	jul-24	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	REGION SUR	ago-24	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	DISTRITO	sep-24	09:00 a.m.	70 personas

			NACIONAL		- 12:00 m.	
			SANTIAGO	oct-24	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	DISTRITO NACIONAL	nov-24	09:00 a.m. - 12:00 m.	70 personas
	1	1	DISTRITO NACIONAL	nov-24	09:00 a.m. - 12:00 m.	150 personas
LA PICADERA ES VARIADA						

LOTE VII DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (COFFEE BREAK), (RD$100,000.00)

DIVISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO				
NOMBRE: IES Capacitadas en temas de género				
MES A LLEVAR A CABO: 26 septiembre 2024				
Descripción del Servicio	**Cant.**	**Días/ noches**	**TOTAL**	**RD$**
Coffe Breaks				**Presupuesto POA 2024**
▪Coffe Break (ligero)				
Mini Croissants de queso crema	100 personas	1	1 día	140,000.00

LOTE: VIII DIRECCION DE LENGUAS EXTRANJERAS (COFFEE BREAK) (MONTO 100,000)

DIRECCIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
REFRIGERIOS Y ALMUERZO PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS AÑO 2024

Descripción	Asunto	Cantidad	Fecha

Refrigerio	Encuentro con el personal académico (Supervisores, Coordinadores y Profesores) del Programa de Inglés de Inmersión del gran Santo Domingo	250	JUNIO Y AGOSTO 2024

LOTE: IX DIRECCION DE LENGUAS EXTRANJERAS (CATERING) (MONTO 250,000)

DIRECCIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
REFRIGERIOS Y ALMUERZO PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS AÑO 2024

Estos servicios incluyen estación liquida y cristalería

Refrigerio y almuerzo	Capacitación y entrenamiento de docentes del Programa de Inglés de Inmersión en la Región Sur	50	MAYO-AGOSTO 2024
Refrigerio y almuerzo	Capacitación y entrenamiento de docentes del Programa de Inglés de Inmersión en la Región Este	50	SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2024
Refrigerio y almuerzo	Capacitación y entrenamiento de docentes del Programa de Inglés de Inmersión en la Región Norte	100	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024
Refrigerio y almuerzo	Capacitación y entrenamiento de docentes del Programa de Inglés de Inmersión en Santo Domingo	200	OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024

LOTE X. DESPACHO REUNION CONSEJO (CATERING), (RD$300,000.00)

REQUISICIÓN DE SERVICIOS
CINCO REUNIONES CON FECHA DIFERENTES

FECHA:	pendiente de definir
EVENTO:	Reunion del Consejo,

LUGAR:	pendiente de definir	
HORARIO:	9:00:00 a. m.- 2:30 p. m.	
No. SERVICIO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Almuerzo para 45 personas	**45**
2	Jugo y Refresco para 45 personas para el almuerzo	**45**
3	Cristalería: Platos de buffet, platos bases, servilletas de tela, plato base, copa para jugos, cubierto, cuchillo y neverita con hielo y pala	**45**
4	Mantel blanco con bambalinas para mesas de almuerzo	**2**
5	Pucheros medianos	**6**
6	Estacion liquida permanence con agua y Café para 45 personas	
7	Mozo	**1**
8	Coffe break con dos variedades	**45**
9	35 Copas con botella de agua para montaje en U	**35**
10	45 sillas tifanny para almuerzo	**45**
11	45 sillas tifanny para montaje en U	**45**
12	5 mesas redeondas de 9 (o 6 mesas de 8 personas) con su mantel	**5**
13	Mesas cuadradas para montaje en U	**10**
14	Manteles con su tope para montaje en U	**10**
15	Alquileres sillas, mesas y manteles	

LOTE XI. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD (CATERING) (MONTO 225,000.00

No	Descripción	CANTIDAD
1	Servicio de Plato del Día (siete días a la semana, incluyendo feriados) Entrega cada día en el Ministerio	900

LOTE: XII. IMPREVISTOS PARA CATERING NO PLANEADOS (MONTO 1,000,000.00

LOTE: XIII. IMPREVISTOS PARA COFFEE BREAK NO PLANEADOS (MONTO 1,000,000.00

Nota. El suplidor que resulte adjudicado debe tomar en cuenta que la entrega de estos servicios cuando sean empacados los mismos deben ser Biodegradables: (platos, vasos, cubertería entre otros). En los casos que apliquen

Las fechas de las actividades pueden variar.

La empresa que resulte adjudicada deberá tener capacidad de brindar los servicios de:

- Mozos/camareros

NOTA.

- Al momento de tener definida las fechas de los eventos, se le estará comunicando al suplidor que resulte adjudicado, de tres a cuatro dias de antelación, Previo al evento se confirmará la ubicación
- Los alimentos pueden ser solicitado que se sirvan tipo buffet o empacados en envases biodegradables.
- Presentación corporativa de la empresa con todos los servicios que ofrece
- Menú de opciones de almuerzo ejecutivo (Incluir opciones vegetarianas y libres de gluten)
- Menú de opciones de almuerzo nivel embajador, premium, regular y estándar (Incluir opciones vegetarianas y libres de gluten)
- Menú de opciones de postres (Incluir opciones vegetarianas y libres de gluten)
- Menú de opciones de desayuno (Incluir opciones vegetarianas y libres de gluten)
- Menú de opciones de picadera (Incluir opciones vegetarianas y libres de gluten)
- Catálogo con muestra de 5 eventos con más de 50 personas que hayan organizado.
- Los oferentes deberán presentar menú detallado por día en su oferta para evaluación.
- Las ofertas sin menú detallado de lo cotizado no serán evaluadas.
- Para cada actividad debe contemplarse un menú que brinde opciones a seleccionar con una variedad de 5 platos aproximadamente.
- Cada actividad tiene un número aproximado de asistentes. Sin embargo, el dato preciso de la cantidad de personas se enviará con la confirmación del evento.
- Por cada tipo de evento el proveedor, como parte de su propuesta, necesita establecer el rango de variación aceptado para no comprometer la calidad de respuesta y los estándares de servicio que se acuerden.

Requisitos para el oferente:

- Debe tener la disponibilidad de los bienes y/o servicios requeridos en todo momento.

- Presentar menú de opciones en los casos de almuerzo y refrigerios con los montos estimados y montaje correspondientes.

- Montaje y desmontaje.

- Capacidad para trabajar de noche, fines de semana y en días feriados,

- Los almuerzos y refrigerios deben tener garantías de higiene.

- El suplidor debe contar con instalaciones físicas en excelentes condiciones, contando con cocina industrial que incluya cuarto frío y caliente, extractores, atrapamoscas, freezers higienizados, los cuales serán visitados previamente.

- En sus instalaciones, el suplidor debe contar con los ingredientes para los alimentos debidamente almacenados y señalizados para evitar contaminación cruzada.

- El suplidor debe contar con reportes de fumigaciones recientes y de ser requerido contar con reportes anteriores.

- Experiencia como suplidor en cuanto a elaboración y traslado de alimentos.

- El adjudicatario, previo a la realización de cada actividad deberá presentar una cotización, la cual debe ser aprobada por la entidad contratante, y, por consiguiente, con posterioridad a la prestación del servicio deberá presentar la factura correspondiente.

  - A los oferentes calificados se les solicitará presentar una muestra de los alimentos, serán considerados los aspectos: de higiene y sabor de los productos; entendiéndose que calidad consiste, en aspectos no grasosos tipo de productos utilizados en su elaboración y en cuanto al sabor: punto de sal y azúcar, entre otros a considerar mediante el análisis de la presentación y degustación de los alimentos.

  - El/los peritos designados al efecto de la evaluación de las propuestas podrán realizar una supervisión aleatoria a las instalaciones físicas de los oferentes/proveedores para constatar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos. (Estudio de campo). Previo aviso, de considerar que sus instalaciones no reúnen las condiciones de higiene y calidad, tomarán imágenes, levantarán informe y procederán a descalificar la oferta.

  - Al momento de la visita se requiere que el personal se encuentre manipulando alimentos y que cuente con todas las indumentarias necesarias para tales fines, de manera que se garantice la inocuidad de los alimentos.

1.402.9 Duración del Suministro

El oferente que resulte adjudicatario deberá comprometerse a **realizar la entrega de los LOTES adjudicados parcialmente según las necesidades**, después de haber recibido la notificación del Acta de Adjudicación; de igual manera deberán incluir en su propuesta el cronograma de entrega, en el cual debe estar claramente establecida la fecha de entrega de los LOTES adjudicados. En caso de incumplimiento por parte del oferente, la Institución se reserva el derecho de rescindir el contrato, a través de los procedimientos legales vigentes en las leyes de la República Dominicana.

CRONOGRAMA DE ENTREGA	
ENTREGAS PARCIALES	DE MANERA PARCIAL SEGÚN SE VAYAN PRESENTANDO LAS NECESIDADES

1.412.10 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En caso de no especificarse, **se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes de la sede principal de la institución.**

1.422.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Referencia: MESCYT-CCC-LPN- 2024-0002
Dirección: **AV. MAXIMO GOMEZ NO. 31**
Teléfono: **809-731-1100 EXT. 4240, 4139 Y 4133**

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

1.432.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas **"Sobre A" y "Sobre B"** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **Salón del Segundo Nivel del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,** Av. Máximo Gómez No. 31, en el

horario establecido en el cronograma de actividades, (Hora exacta para el inicio del acto de apertura, a partir de esa hora no se recibirán más oferentes), de los días indicados en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente física como vía el portal transaccional

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A

Los documentos contenidos en el **"Sobre A"** deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINA**L" en la primera página del ejemplar, junto con 2 **(DOS)** *fotocopias* simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "**Sobre A**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: MESCYT-CCC-LPN- 2024-0002

1.442.14 Documentación a Presentar en Sobre A

A. Documentación Legal:
1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE)

B. Documentación Financiera:
1. Estados Financieros de los años 2021,2022,2023 AUDITADOS.

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **No subsanable.**

2. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**,

3. Cronograma o Plan de Entrega de los bienes a adquirir.

D. Otra Documentación

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ACTUALIZADA.
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, ACTUALIZADA.
3. Estatutos sociales de la compañía o de la sociedad.
4. Acta de última Asamblea de Accionista actualizada.
5. Acta de la última asamblea general actualizada.
6. Copia de la Cédula del representante legal de la entidad.
7. Listado de clientes o empresas donde hayan ofertado equipos similares al licitado.
8. Referencias comerciales.
9. Copia del Registro Nacional del Contribuyente, (RNC).
10. Copia del Certificado de Registro Mercantil, vigente.
11. Declaración Jurada al día (Formulario de Compras y Contrataciones).
12. Registro Proveedores del Estado (RPE) actualizado.
13. El suplidor debe contar con certificaciones de buena higiene y manipulación de alimentos de los últimos dos (2) años, siendo la Certificación ISO 9000 preferible.
14. El suplidor como parte del portafolio debe presentar las muestras de vacunación de su personal y talleres de manipulación de alimentos de los últimos dos (2) años.
15. El suplidor debe contar con un sistema certificado de purificación de agua y mostrar el control de saneamiento del mismo.
16. Debe remitir fotos de las cocinas donde serán preparados los alimentos.
17. Carta de referencia comercial/o contratos de empresas de servicio brindado con las fechas en las cuales fue contratada y que se establezca el volumen de despacho relativa al servicio en cuestión.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

1.452.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

IMPORTANTE: Todos los datos y documentos incluidos en la Oferta Económica (SOBRE B) son de naturaleza NO SUBSANABLES, excepto errores aritméticos.

A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33),** presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con **3 (TRES) fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, la cual deberá ser presentada en una **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria,** emitida por una compañía aseguradora o una entidad bancaria, **(no se aceptan cheques de administración, ni certificados). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el presente Pliego de Condiciones.**

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

El **"Sobre B"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: MESCYT-CCC-LPN- 2024-0002

Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**,o en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa siempre y cuando esta contiene toda la información requerida por la institución contratante debidamente firmada y sellada.

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos Dominicanos (RD$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$), **MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por**

ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

1.463.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

1.473.2 Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "**Sobres A**", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "**Sobres A**", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

1.483.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "**Sobre A".** Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre A",** los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.493.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.

DOCUMENTACION A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
A. Documentación Legal:		
1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**		
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**		
B. Documentación Financiera:		
1. Estados Financieros de los años 2021 y 2022 AUDITADOS.		
C. Documentación Técnica:		

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **NO SUBSANABLE.**		
2. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**,		
3. Cronograma o Plan de Entrega de los bienes a adquirir.		
D. Otra Documentación		
1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. ACTUALIZADA		
2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. ACTUALIZADA		
3. Estatutos sociales de la compañía o de la sociedad		
4. Acta de última Asamblea de Accionista actualizada.		
5. Acta de la última asamblea general actualizada.		
6. Copia de la Cédula del representante legal de la entidad		
7. Listado de clientes o empresas donde hayan ofertado equipos similares al licitado.		
8. Referencias bancarias.		
9. Referencias comerciales.		
10. Copia del Registro Nacional del Contribuyente, (RNC).		
11. Copia del Certificado de Registro Mercantil, vigente.		
12. Declaración Jurada al día (Formulario de Compras y Contrataciones).		
13. Registro Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		
CONTENIDO DEL "SOBRE B"		
24)Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**, (cotización Firmada y sellada).		
25)El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos. En la oferta debe estar transparentado el ITBIS.		
26) Garantía de la Seriedad de la Oferta		

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

a) Que el Oferente/Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de esta Licitación.

b) Que los equipos presentados por el Oferente/Proponente cumplen con los más altos niveles estándares de calidad, lo cual deberá ser demostrado mediante la certificación correspondiente

Capacidad Técnica Experiencia y Otras Condiciones: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

1. El Oferente/Proponente deberá demostrar que cuenta por lo menos con cinco (5) años de experiencia ofreciendo el suministro de los Bienes iguales y/o similares a los que constituyen el objeto de la presente Licitación.

2. En caso de ser adjudicatario, el Oferente/Proponente deberá presentar un Plan de Entrega coherente para el desarrollo del proyecto.

3. El Oferente/Proponente deberá contar con un adecuado soporte técnico local que pueda dar respuesta a cualquier problema técnico de los equipos ofertados.

Evaluación Técnica

- El Comité de Compras y Contrataciones del MESCYT, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles y características, además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para los intereses de la Institución.

- Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar aspectos básicos que serán verificados bajo los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.

Evaluación Económica:

Para la Evaluación Económica, el Oferente/Proponente deberá presentar los Estados Financieros de los últimos dos (2) años (2021 y 2022), certificados por un Contador Público Autorizado (CPA) o una firma de Auditores.

Sé tomará en cuenta la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis, los siguientes indicadores:

a) Índice de Liquidez = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
Límite Establecido = Mayor 1.00

b) Índice de Solvencia = ACTIVO TOTAL/PASIVO TOTAL
Límite Establecido : Mayor 1.20

c) Índice de Endeudamiento = PASIVO TOTAL/PATRIMONIO NETO
Límite Establecido = Menor 1.50

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas

técnicamente como **CONFORME**, **bajo el criterio del menor precio de las ofertas que cumpla con la calidad y demás requisitos evaluados en la etapa técnica**

3.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **"Sobres A",** se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo con las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

1.503.6 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, **"Sobre B",** conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, **"Sobre B",** que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el **"Sobre B".**

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

1.513.7 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

1.523.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

1.533.9 Evaluación Oferta Económica
El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Sección IV
Adjudicación

1.544.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, calidad y demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los oferentes que resulten adjudicado en estos procesos serán los responsables de pagar los honorarios al notario público contratado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución

1.554.2 Empate entre Oferentes
En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

1.564.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

1.574.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

1.584.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante ***"Carta de Solicitud de Disponibilidad"***, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **5 (CINCO) DÍAS**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

PARTE 2

CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

1.595.1 Condiciones Generales del Contrato

1.605.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

1.615.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria,** emitida por una compañía aseguradora o una entidad bancaria, **(no se aceptan cheques de administración, ni certificados). La vigencia de la garantía será de seis (6) Meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato**.

1.625.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que

se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

1.635.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

¡Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

1.645.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

1.655.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

1.665.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

1.675.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

1.685.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

1.695.2 Condiciones Específicas del Contrato

1.705.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de seis (6) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

1.715.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Proveedores tendrán diez (10) días, en horario regular, para hacer la entrega de los Bienes que les fueren adjudicados.

1.725.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no suple los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que la misma renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

1.735.2.4 Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

1.746.1 Requisitos de Entrega

El servicio adjudicado debe ser entregado conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con convenido **MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA,** siempre con previa coordinación con el responsable de recibirlo y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

1.756.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

1.766.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

1.776.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

1.787.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

De conformidad con el contenido del acápite M del título VIII del código de ética institucional, formara parte de los documentos del proceso al que se refiere este pliego de condiciones, el código de ética Institucional el cual, reza de la siguiente manera: ***"El Departamento de Compras y Contrataciones y la Comisión de Ética Pública del MESCYT deberá entregar el código de Ética Institucional (CEI) a los proveedores con los cuales se formalice procesos de contratación".***

1.797.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
5. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.
6. Ficha técnica.